

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 766 -2023-GRH/GR

Huánuco, 16 NOV 2023

### VISTO:

Memorándum N° 2162-2023-GRH/GRDE de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Oficio N° 3911-2023-GR-DRDAR-HCO su fecha 06 de noviembre de 2023 de la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego; Oficio N° 1768-2023-GRH-GRDE-DRDAR/DEA de fecha 30 de octubre de 2023 de la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego - Dirección de Extensión Agraria; demás antecedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 032-2021-GRH/GRDE de fecha 27 de mayo de 2021, se aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA AGRÍCOLA DE PAPA CON ENFOQUE DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE AMBO, HUÁNUCO Y PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, con Código Único de Inversiones N° 2513748, con un presupuesto total que asciende a la suma S/ 4'046,146.25 (Cuatro millones cuarenta y seis mil ciento cuarenta y seis con 25/100 soles) con costos unitarios al mes de abril de 2021 , con un plazo de ejecución de 04 meses, y ejecutarse por la Modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 034-2021-GRH/GRDE de fecha 30 de junio de 2021 , se aprueba el Estudio Definitivo Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA AGRÍCOLA DE PAPA CON ENFOQUE DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE AMBO, HUÁNUCO Y PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, con Código Único de Inversiones N° 2513748, con un presupuesto total que asciende a la suma S/ 4'309,466.25 (Cuatro millones trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y seis con 25/100 soles) con costos unitarios al mes de junio de 2021, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, y ejecutarse por la Modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 055-2021-GRH/GRDE de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprueba la actualización de costos del Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA AGRÍCOLA DE PAPA CON ENFOQUE DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE AMBO, HUÁNUCO Y PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, con Código Único de Inversiones N° 2513748, con un presupuesto total

que asciende a la suma S/ 6'958, 761.25 (Seis millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y uno con 25/100 soles) con costos elaborados al tipo de cambio al mes de noviembre de 2021, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, y ejecutarse por la Modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 055-2021-GRH/GRDE de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprueba la segunda actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA AGRÍCOLA DE PAPA CON ENFOQUE DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE AMBO, HUÁNUCO Y PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con Código Único de Inversiones N° 2513748, con un presupuesto total que asciende a la suma S/ 7958, 760 25 (Siete millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta con 25/100 Soles), con costos unitarios al mes de junio de 2022, con un plazo de ejecución de 240 días calendario, y a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 530-2023-GRH/GR de fecha 18 de agosto de 2023, se reconoce la Paralización N° 01, comprendido desde el 30 de diciembre de 2022 al 31 de julio de 2023, determinando la fecha de reinicio de la ejecución del proyecto el 01 de agosto de 2023 y su culminación el 31 de octubre de 2023;

Que, con Oficio N° 1768-2023-GRH-GRDE-DRDAR/DEA de fecha 30 de octubre de 2023 la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego - Dirección de Extensión Agraria solicita la prórroga del reconocimiento del tiempo de paralización N° 02 para culminar la ejecución del proyecto, bajo el siguiente sustento técnico:

#### SUSTENTO TECNICO DE LA PARALIZACION N° 02

- 
- 
- a) No realizo el reinicio de la ejecución física y financiera del proyecto, de acuerdo a la aprobación de la resolución del reconocimiento de paralización, por los siguientes motivos:
- Demora en el proceso de aprobación del reconocimiento del tiempo de paralización del proyecto.
  - Demora en la modificación presupuestal, para la ejecución del proyecto.
  - Consolidado de la documentación entre ellas las actas de entrega de bienes a los beneficiarios y otros documentos, porque no se encontraban ordenadas.
- b) Por los motivos mencionados se solicita la prórroga del reconocimiento del tiempo de paralización N° 02 comprendido desde 01 de agosto del 2023 al 02 de noviembre del 2023 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA AGRÍCOLA DE LA PAPA CON ENFOQUE EN AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE HUÁNUCO, AMBO Y PACHITEA-REGIÓN HUÁNUCO", CON CUI:2513748.
- c) Se determina el tiempo de reinicio de ejecución física y financiera del proyecto, que será comprendido desde 03 de noviembre del 2023 y su culminación el 31 de febrero del 2024.



Que, con Oficio N° 3911-2023-GR-DRDAR-HCO su fecha 06 de noviembre de 2023 la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego, remite la prórroga del reconocimiento del tiempo de paralización N° 02 para culminar la ejecución del proyecto;



Que, con Memorandum N° 2162-2023-GRH/GRDE de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en atención al Oficio N° 1768-2023-GR-GRDE-DRDAR-DEA y el Oficio N° 3911-2023-GR-DRDAR-HCO, y demás

informes técnicos obrantes, solicita la emisión del acto resolutivo sobre la prórroga de reconocimiento del tiempo de paralización N° 02, comprendido desde el 01 de agosto al 02 de noviembre de 2023 determinándose la fecha de reinicio el 03 de noviembre de 2023 y la culminación el 31 de enero de 2024;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, en cuyo inciso 5 del artículo primero dispone, que en la etapa de construcción, la entidad dispondrá de un cuaderno de obra debidamente foliado y legalizado en la que se anotará: Fecha de inicio y término de los trabajos, modificaciones autorizadas, los avances mensuales, controles diarios de entrada y salida de materiales y personal, horas de trabajo de los equipos, como problemas que afrontan en el cumplimiento de los cronogramas y constancias de la supervisión de la obra; en este contexto, se aprecia del expediente adjunto las anotaciones realizadas en el cuaderno de obra, los motivos de la paralización de Obra, solicitado y detallados en los considerandos que anteceden, siendo necesario prestar atención a lo requerido;

Que, en consecuencia, advirtiendo que la medida a adoptarse es necesaria para la Ejecución y Culminación del Proyecto en mención, existe la necesidad de reconocer la Paralización a partir del 30 de diciembre de 2022 al 31 de julio de 2023 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA AGRÍCOLA DE PAPA CON ENFOQUE DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE AMBO, HUÁNUCO Y PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con Código Único de Inversiones N° 2513748, conforme a lo señalado tanto por el Residente y el Inspector de la Obra, el mismo que se halla acreditado con los Informe técnicos contenidos en el expediente administrativo;

En uso y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria - Ley N° 27902, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, modificado mediante Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH/CR;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.- RECONOCER**, la prórroga de la Paralización N° 02, comprendido desde el 01 de agosto al 02 de noviembre de 2023 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA AGRÍCOLA DE PAPA CON ENFOQUE DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE AMBO, HUÁNUCO Y PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con Código Único de Inversiones N° 2513748, determinándose la fecha de reinicio el 03 de noviembre de 2023 y la culminación el 31 de enero de 2024; en mérito a los Informes Técnicos y argumentos esgrimidos en la parte considerativa de la presente Resolución.



**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego - Dirección de Extensión Agraria y demás Órganos Estructurados del Gobierno Regional Huánuco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
M. Antonio L. Pulgar Lucas  
GOBERNADOR REGIONAL